

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas, del día 1° primero de Junio del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 7 siete de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco

Sánchez Aldana: Buenas días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, Regidores; C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente le informo a Usted la asistencia de 13 de los Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Anselmo Ábrica Chávez: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 siete y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Damos cuenta al Pleno que faltó el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza quien

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 1 de 69.

dirige una carta en la cual solicita se justifique su inasistencia a la Sesión Ordinaria número 7 siete a celebrarse el día de hoy en la cual nos manifiesta que no podrá asistir por motivos de salud, agradeciendo la atención y queda a sus órdenes. Y quisiera pedirles si están de acuerdo en justificar la inasistencia del C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas 6 Ordinaria, 5 Extraordinaria. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la distribución financiera del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

QUINTO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 3x1 federal, ante la Secretaría de Desarrollo Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

SEXTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con de la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010 del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 2 de 69.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

programa 3x1 Estatal, ante la Secretaría de Desarrollo Humano. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - -

SÉPTIMO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010 del programa FISE, ante la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010, respecto del programa HABITAT que norma la Secretaría de Desarrollo Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

NOVENO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la distribución financiera del recurso del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que norma la Secretaría de Desarrollo Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Aprobación del Dictamen de la creación de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Género. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

UNDÉCIMO.- Aprobación de Dictamen sobre la Institucionalización del Instituto Municipal de la Mujer en Zapotlán el Grande. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DUODÉCIMO.- Aprobación de Dictamen del pronunciamiento por parte de este Cuerpo Edilicio en contra de la Ley SB-1070

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 3 de 69.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

de Arizona, Estados Unidos. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Se solicita informe pormenorizado y específico de los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se autorizaron para la “Olimpiada Nacional de Remo y Canotaje” a celebrarse en esta Ciudad. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la destitución al cargo de Jefe de Promotoría Deportiva de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande 2010-2012 del Lic. en Educación Física Luis Javier Romero Cameros. Motiva el C. Regidor Raúl Novoa López. - -

DÉCIMO QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico para instaurar procedimiento en contra del Director de Desarrollo Humano del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Iniciativa de acuerdo económico para autorizar convocatoria de entrega de Presea “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenios de Participación para la aplicación del Programa “Escuelas de Calidad”. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico para informar sobre el emplazamiento del Juicio de Nulidad radicado en la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, bajo número de expediente 113/2010 y propuesta para contestación. C. Síndico José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO NOVENO.- Asuntos varios. - - - - -

VIGÉSIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 4 de 69.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Solicitar retirar del orden del día los puntos 10 diez y 11 once que eran promovidos por quien habla para completar la documentación requerida. Y pedir también que sea retirado el punto 15 quince que promovía el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza por no estar presente por cuestión de salud. **C. Regidor Raúl Novoa López:** Comunicarles que el

punto número 14 catorce lo voy a retirar por el momento. **“A”** Información sobre la situación que guarda hasta estos momentos el conflicto del DIF Municipal y el uso de la voz de

su Líder Sindical Martha Elia Naranjo Sánchez. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez y C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **“B”** Exposición de Empresa Energy

Internacional. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **“C”** Información respecto de la elección del Ayuntamiento Infantil cuya convocatoria fue emitida. Motiva el

C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **“D”** Iniciativa para turnar a Comisiones con respecto a la creación del Reglamento de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González.

“E” Información sobre reunión de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Vamos a someter a aprobación el orden del día y si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas 6 Ordinaria, 5 Extraordinaria. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Como Ustedes saben les fueron enviadas *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 5 de 69.

las Actas de Ayuntamiento 6 seis Ordinaria y 5 Extraordinaria, por lo cual le solicito si tienen a bien aprobar estas Actas manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la distribución financiera del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para la distribución financiera del recurso DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ejercicio presupuestal 2010, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 6 de 69.

sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. III.- Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio de la distribución financiera del recurso DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ejercicio presupuestal 2010, con el que el COPLADEMUN realizo las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal y Estatal en los programas HABITAT, 3 X 1 FEDERAL, 3 X 1 ESTATAL, y FISE, aportando del fondo las cantidades correspondientes al municipio, ampliando así los recursos para la ejecución de obra pública en el presente ejercicio presupuestal, establecidas conforme a la normatividad del programa, para su cofinanciamiento, de acuerdo al cuadro del anexo 1. IV.- Así mismo y en concordancia con la distribución financiera, se integran diversos rubros los cuales serán ejercidos en forma directa, informando que el techo presupuestal del fondo es de \$ 11, 684,619.60 V.- En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento a efecto de que sea: a) Autorizado por el pleno para la distribución financiera del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto en congruencia con la tabla de distribución financiera. c) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 7 de 69.

siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice la distribución financiera del recurso DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ejercicio presupuestal 2010, con el que el COPLADEMUN realizo las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal y Estatal en los programas HABITAT, 3 X 1 FEDERAL, 3 X 1 ESTATAL, y FISE, descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. ATENTAMENTE **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 27 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMAN” -----**

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias Secretario, buenos días, nomás comentarle aquí al Pleno que yo estuve chocando el formato del ramo 33 de Fondo para la aportación para la Infraestructura Social Municipal y comentarles que hice una suma para ver si cuadraba el total que estaba requiriendo con el total que viene registrado aquí y hacerles el comentario que el Proyecto está muy profesional yo sume aquí todo y todo me cuadra, aquí tengo la suma por si alguien tuviera dudas, es un comentario general, gracias. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Lo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 8 de 69.

que se refiere a esta obra es que están separadas las aportaciones del Municipio y las aportaciones de los beneficiarios del Proyecto es por eso que aparece 2 dos veces mencionado este Proyecto. De cualquier manera si quedara alguna duda al respecto pediría se concediera el uso de la voz al Licenciado Alfonso Fregoso para que nos explicara más a detalle este asunto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, ¿creen necesario la participación del Licenciado Fregoso Jefe de Coplademun? O ¿es suficiente la explicación que le da el Regidor Roberto Chávez del Toro? **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** No, es suficiente. Desafortunadamente yo no cuento con la información suficiente, a la hora de revisarlo y yo es la primera vez que veo, se los digo porque vengo de una Instancia Federal, que en un formato Federal se meta 3x1 Federal, 3x1 Estatal, FISE Estatal, no creo que sea lo más conveniente, tenemos que ser profesionales en todos nuestros puntitos, es la primera vez que lo veo pero ya me entregaron la tabla, agradezco mucho la atención. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Solo para aclarar un poco la duda del Arquitecto, el hecho de que venga esto detallado en una tabla de recursos Federales es porque precisamente el Fondo de Infraestructura Social Municipal, lo que es el Ramo 33, es una aportación del Gobierno Federal y de ahí se va a tomar las participaciones para ingresar a los distintos programas; al 3x1 Federal, al 3x1 Estatal y demás, es el motivo, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si no hubiera ya ninguna duda o comentario, procederemos a someter este punto a votación, quienes estén a favor de este Dictamen, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 9 de 69.

QUINTO PUNTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 3x1 federal, ante la Secretaría de Desarrollo Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para el ejercicio presupuestal 2010 del programa 3 X 1 FEDERAL ante la Secretaria de Desarrollo Social, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 10 de 69.

Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010 dentro del programa 3 X 1 ESTATAL 2010, IV.- Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010, dentro del programa 3 X 1 FEDERAL, fueron presentadas a la Secretaria de Desarrollo Social quien norma el programa, para su cofinanciamiento las obras de infraestructura que se describen en el siguiente cuadro:

1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN AV. CARLOS VILLASEÑOR, CRUCE CON ARROYO VOLCANES (1a. ETAPA).	793,181.00	793,181.00	793,181.00	793,182.00	3,172,725.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DESDE TERRACERÍA EN AV. CARLOS VILLASEÑOR CONTINUACIÓN CALLE IZOTE ENTRE AV. ARO. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y AV. JOSE MA. GONZÁLEZ DE HERMOSILLO, COLONIA FRESNO	456,819.00	456,819.00	456,819.00	456,818.00	1,827,275.00
		1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	5,000,000.00

V.- De acuerdo a la Proyección y Distribución financiera descrita en el mismo. Informo a usted : Que la aportación municipal se dispondrá DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ejercicio presupuestal 2010, con el visto bueno del presidente, dado que el impacto de las obras será indirecto a varias colonias, principalmente en el FRESNO y los beneficios se consideran como de alta marginación. VI.- En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento: a) Autorizado por el pleno para ingresar al programa 3X1 FEDERAL, ejercicio presupuestal 2010. b) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 11 de 69.

Autorización del pleno para que le Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. c) La aprobación del pleno del Ayuntamiento de la proyección y la distribución financiera del programa, de acuerdo al cuadro anterior. d) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto y aportación de la parte municipal y de los participantes, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal ejercicio 2010. e) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización

VII.- Se pide la autorización para tomar la aportación del Fondo de Infraestructura presupuestado en la partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas, así como la transferencia por la cantidad de \$2, 500,000.00 aumentar a la partida 6106 correspondiente a Pavimentación de Calles. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el programa ejercicio presupuestal 2010 del programa 3 X 1 FEDERAL, descrito en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos.

TERCERA.- Se Autorice la Transferencia de la Partida 6126 correspondiente a Otras no Especificadas a la Partida 6106 correspondiente a Pavimentación de Calles por la cantidad de \$2, 500,000.00.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 12 de 69.

NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 26 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal VOCALES: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza. **FIRMAN” -----**

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Nomás una duda, ¿Por qué viene en la segunda hoja separado la misma cantidad? De \$793,181.00 (Setecientos noventa y tres mil, ciento ochenta y un pesos 00/100 m.n.) cuatro veces repetido y da un total de \$3´172,725.00 (Tres millones, ciento setenta y dos mil, setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.). La duda que yo tengo es ¿Por qué viene separado? Si el total es el mismo, en la segunda hoja, igual en el rubro de abajo **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, nuevamente volvemos a lo mismo en el sentido de la distribución de las aportaciones. En estos Programas se divide en cuanto a las aportaciones por parte del Gobierno Federal, por parte del Gobierno Estatal, la aportación Municipal y los beneficiarios, que en este caso es un 25% por cada uno. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Estaba checando y ¿es 50% Gobierno Federal, 25% Estatal y 25% Municipal? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Es el 25% Federal, 25% Estatal, 25% Municipal y 25% de los beneficiarios. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Un

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.
Página 13 de 69.*

apunto nada más final, las preguntas aquí que derivaron es por qué en los recuadros no nos dicen ¿cuál es la obra? ¿Quién aporta ese dinero? ¿Quién aporta este otro? ¿Quién aporta? Como es con el documento que nos vamos a quedar en nuestro expediente, creo que fue un errorcito a la hora de cortar y pegar, que nos digan ¿Quién? ¿Qué obra es? ¿Quién aporta una cantidad? ¿Quién aporta otra? Y nos hubiera quedado claro a todos. Aquí la cuestión es que nos quedamos con esto en nuestro expediente y no sabemos quién va aportar qué cantidad, nada más es precisar ese puntito. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez**

Aldana: No habiendo dudas o comentarios, cerramos el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presente.** -----

SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con de la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010 del programa 3x1 Estatal, ante la Secretaría de Desarrollo Humano. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 14 de 69.

Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para el ejercicio presupuestal 2010 del programa 3 X 1 ESTATAL, ante la Secretaria de Desarrollo Humano, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010 dentro del programa 3 X 1 ESTATAL 2010, fueron presentadas a la Secretaria de Desarrollo Humano quien norma el programa, para su cofinanciamiento las obras de infraestructura que se describen en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF.	OTROS
		50%	25%	25%	%
2da. Etapa. Construcción de Pavimento Asfáltico desde Terracería calle izote entre la Av. Jose Ma. Glez. de Hermosillo y calle Sauce; Construcción de Machuelo y Banquetas en calle izote entre Av. Arq. Pedro Ramirez Vquez y Av. Jose Ma. Glez. de Hermosillo, Colonia El Fresno	593,502.00	296,751.00	148,375.00	148,376.00	0.00

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 15 de 69.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Renovación de Pavimento Asfáltico, calles: Pino entre Cordero y San Pedro; Oyamel entre Cordero y Encino; Encino entre Constitución y Pino; Cordero entre Constitución y 1° de Mayo; colonia San Pedro	1,709,562.00	854,781.00	427,390.00	427,391.00	0.00
Construcción de Pavimento Asfáltico, Machuelos, Banquetas y Alcantarillas en calle Margarita Maza de Juárez entre Av. Gob. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y Gordiano Guzmán, colonia Benito Juárez	1,949,915.00	974,957.00	487,479.00	487,479.00	0.00
	4,252,979.00	2,126,489.00	1,063,244.00	1,063,246.00	0.00

IV.- De acuerdo a la Proyección y Distribución financiera descrita en el mismo. Informo a usted : Que la aportación municipal se dispondrá DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ejercicio presupuestal 2010, complementando el techo presupuestal con la aportación de los beneficiados, exceptuando en la obra 2ª etapa construcción de pavimento asfáltico desde terracería calle Izote entre Av. José María González Hermosillo y Calle Sauce; Construcción de Machuelos y banquetas en calle Izote entre Av. Pedro Ramírez Vázquez y José María González Hermosillo aportando la parte de beneficiarios también del fondo, dado que el impacto de las obras será indirecto a varias colonias, principalmente en el FRESNO y los beneficiados se consideran como de alta marginación. V.- En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento: a) Autorizado por el pleno para ingresar al programa 3X1 ESTATAL, ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para que le Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. c) La aprobación del pleno del Ayuntamiento respecto de la proyección y la distribución Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 16 de 69.

financiera del programa 3 X 1 Estatal ejercicio presupuestal 2010. d) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto y aportación de la parte municipal del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2010, exceptuando en la obra “2ª etapa construcción de pavimento Asfáltico desde terracería calle Izote entre la Av. José María González Hermosillo y Calle Sauce”, “Construcción de Machuelos y banquetas en calle Izote entre Av. Pedro Ramírez Vázquez y José María González Hermosillo” aportando la parte de beneficiarios también del mencionado Fondo dado que el impacto de las obras será indirecto a varias colonias, principalmente en el FRESNO y los beneficiados se consideran como de alta marginación. e) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA, e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización **VI.-** Se pide la autorización para tomar la aportación del Fondo de Infraestructura presupuestado en la partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas, así como la transferencia por la cantidad de \$1,211,620.00 aumentar a la partida 6106 correspondiente a Pavimentación de Calles. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se adhiera al ejercicio presupuestal programa 3 X 1 ESTATAL, descrito en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. **TERCERA.-** Se Autorice la Transferencia de la Partida 6126 correspondiente a Otras no Especificadas a la Partida 6106 correspondiente a

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 17 de 69.

Pavimentación de Calles por la cantidad de \$1, 211,620.00.
ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 26 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal VOCALES: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza. **FIRMAN”** -----

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias, buenos días, nomás Roberto comentarte que aquí si especifica; Estatal, Municipal y beneficiarios y otros. Y en el otro es el problema que teníamos, que arriba no mencionaba las 4 cuatro partidas pero no mencionaba de donde procedían y aquí ya lo especifica, gracias. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Muchas gracias compañero Alejandro y les ruego que me otorguen un disculpa, al parecer fue un error en cuanto al copiar y pegar a la hora de las copias y por eso se omitió esa columna. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Nomás como comentario es más práctico para la hora de analizar el punto nosotros ya no tenemos dudas y más rápido vemos el punto, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún otro comentario?..... De lo contrario

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.
 Página 18 de 69.*

cerraremos este punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este dictamen final, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010 del programa FISE, ante la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL* Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para el ejercicio presupuestal 2010 del programa FISE, ante la Secretaria de Desarrollo Rural para su cofinanciamiento, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** *I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 19 de 69.

sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010 y en referencia al programa FISE, fueron presentadas a la Secretaria de desarrollo Rural quien norma el programa, para su cofinanciamiento las obras que se describen en el siguiente cuadro:

	Región	Municipio	Localidad	Descripción de la Obra	Total de Obra	Contratista	Estatad 70%	Municipal 30%	Total
	Sur	Zapotlán el Grande	Atequizayán	Constr de Red de Drenaje en la calle rumbo a la Telesecundaria	524,666.00	Admón.	367,266.00	157,400.00	524,666.00
	Sur	Zapotlán el Grande	El Fresno	Constr de Emp. Mach. 2da. Etapa del Acceso a la Deleg.	900,000.00	Admón.	630,000.00	270,000.00	900,000.00
	Sur	Zapotlán el Grande	Los Depósitos	Constr Emp. Mach. Banq. E Iluminación en carriles de desaceleración en el ingreso principal a la Deleg.	300,000.00	Admón.	210,000.00	90,000.00	300,000.00
					1,724,666.00		1,207,266.00	517,400.00	1,724,666.00

IV.- De acuerdo a la proyección y distribución del mismo, informo a usted: Que la aportación municipal, se dispondrá del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ejercicio presupuestal 2010, impulsando la obra de infraestructura en las delegaciones del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **V.-** En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento a efecto de que sea: a) Autorizado por el pleno para ingresar al programa FISE, ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para que el Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento firmen los convenios respectivos. c) La aprobación del pleno del Ayuntamiento respecto de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 20 de 69.

proyección y la distribución financiera del programa FISE ejercicio presupuestal 2010 de acuerdo al cuadro anexo al presente dictamen. d) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto y que la aportación de la parte municipal sea dispuesta del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal ejercicio 2010. e) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización **VI.-** Se pide la autorización para tomar la aportación del Fondo de Infraestructura presupuestado en la partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas por la cantidad de \$ 517,400.00 Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el programa FISE ejercicio presupuestal 2010, descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. **TERCERA.-** Se Autorice para tomar la aportación de la Partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas por la cantidad de \$517,400.00 ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 25 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 21 de 69.

*Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González LIC. **ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal VOCALES: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza. **FIRMAN” - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: ¿Algún comentario Señores Regidores?... De lo contrario cerraremos este punto para su discusión y quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen, manifiéstelo levantando su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad.**

OCTAVO PUNTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el ejercicio presupuestal 2010, respecto del programa HABITAT que norma la Secretaría de Desarrollo Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para el ejercicio Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 22 de 69.

presupuestal 2010, respecto del programa HABITAT que norma la Secretaria de Desarrollo Social, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010, y en referencia al programa HABITAT 2010, se presento proyecto integral ante la Secretaria de Desarrollo Social, en el que participan como ejecutores, diversas áreas del Gobierno Municipal, destacando principalmente DIF Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Jefatura de Salud, ecología, la Dirección de Obras Públicas, la Jefatura de Cultura, entre otras. Impulsando las obras de carácter social e infraestructura establecidas conforme a la normatividad del programa, para su cofinanciamiento, de acuerdo al cuadro del anexo 1. **IV.-** Con la Proyección y Distribución financiera descrita en el mismo anexo 1, informo a usted: Que el techo presupuestal integral HABITAT 2010 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establecido por la SEDESOL es por la cantidad de \$ 10,062,850.00 de los cuales el Gobierno Federal a través de la SEDESOL aportara el 50% el Gobierno Estatal a través de la Secretaria de desarrollo Humano del Estado de Jalisco el Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 23 de 69.

25 % y el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

V.- De acuerdo a las Reglas de Operación el Presupuesto se distribuyo en un porcentaje aproximado de 85 % para Obra Pública y 15 % para obra Social distribuido en 62 Obras. **VI.-** En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento: a) Autorizado por el pleno para ingresar al programa HABITAT, ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para que le Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. c) Autorización de la distribución Financiera del Techo presupuestal de acuerdo al cuadro anexo 1.d) Aprobación de la aportación de la parte Municipal en las obras de infraestructura del Fondo de infraestructura para las aportaciones municipales (Ramo 33) 2010 por un monto de \$2, 081,691.00. e) Aprobación para la aportación de la parte municipal de las obras de carácter social de la cuenta corriente 2010 por un monto de \$ 434,025.00. f) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización. **VII.-** Se pide la autorización para tomar de la partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas por la cantidad de \$2, 081,691.00; y tomar de la partida 4103 correspondiente a otros subsidios la cantidad de \$434,025.00. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el programa HABITAT ejercicio presupuestal 2010, descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 24 de 69.

General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. **TERCERA.-** Se pide la autorización para tomar de la partida 6126 correspondiente a otras obras no especificadas por la cantidad de \$2,081,691.00; y tomar de la partida 4103 correspondiente a otros subsidios la cantidad de \$434,025.00. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 26 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal VOCALES: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN” - - - - -**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Si no hubiera ningún comentario, vamos a cerrar este dictamen final para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo manifiésteno levantando su mano....

13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la distribución financiera del recurso del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que norma la Secretaría de Desarrollo
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 25 de 69.

Social. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para la distribución financiera del recurso DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, que norma la Secretaria de Desarrollo, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal 2010 y en referencia al programa ESPACIOS PÚBLICOS 2010 se presento proyecto integral ante la Secretaria de Desarrollo Social. Impulsando las obras de carácter social e Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 26 de 69.

infraestructura establecidas conforme a la normatividad del programa, para su cofinanciamiento, de acuerdo al cuadro del anexo 1. **IV.-** Con la Proyección y Distribución financiera descrita en el mismo anexo 1, informo a usted: que la aportación municipal, se dispondrá de la cuenta corriente presupuestada desde 2009. **V.-** En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento: a) Autorizado por el pleno para la ingresar al programa Federal Rescate de espacios públicos ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para que le Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. c) Aprobación del pleno del ayuntamiento de la proyección y la distribución financiera del programa de acuerdo al cuadro anexo 1. d) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto y aportación de la parte municipal par que sea dispuesto de la cuenta corriente. e) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN y TESORERIA e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el programa para la distribución financiera para el EJERCICIO DEL RECURSO DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS NORMADO POR LA SEDESOL descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 27 de 69.

INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 27 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMAN”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores, está a su consideración este dictamen y si no hubiera ningún comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Aprobación del Dictamen de la creación de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Género. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez.

PUNTO RETIRADO. - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Aprobación de Dictamen sobre la Institucionalización del Instituto Municipal de la Mujer en Zapotlán el Grande. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **PUNTO RETIRADO.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Aprobación de Dictamen del pronunciamiento por parte de este Cuerpo Edilicio en contra de la Ley SB-1070 de Arizona, Estados Unidos. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente MTRA DELIA REFUGIO
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 28 de 69.

GONZÁLEZ GÓMEZ, *Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con fecha 14 de mayo se presento como punto de acuerdo para hacer un pronunciamiento en contra de la **Ley SB-1070 de Arizona**, en la sesión de ayuntamiento, y se acordó se enviara a las comisiones de **Justicia y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, para su estudio y dictaminación. Por lo tanto se acompaña el pronunciamiento que se acordó, por parte de las comisiones antes citadas.** Zapotlán el Grande, Jalisco; a 26 de mayo de 2010 CONSULADO AMERICANO CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO. PRESENTE: A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Ante la firma de la ley SB 1070 suscrita por la Gobernadora del Estado de Arizona, Jan Brewer, de los Estados Unidos de América, este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, ha decidido- por unanimidad-, emitir el siguiente PRONUNCIAMIENTO PRIMERO: Reconocemos el carácter soberano de cualquier país para decidir en su territorio, las políticas públicas que mejor le convengan, sin embargo, tratándose de la aprobación de la Ley SB 1070 no podemos permanecer indiferentes ya que criminaliza la migración indocumentada y atenta contra los Derechos Humanos de los trabajadores indocumentados. SEGUNDO: Toda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 29 de 69.

regulación que se centre en criminalizar el fenómeno migratorio- un fenómeno social, un fenómeno económico-, abre las puertas al odio, a la discriminación, a la intolerancia y al abuso en la aplicación de la ley. TERCERO: El espíritu de la Ley SB 1070 eleva a carácter de crimen la presencia indocumentada en Estados Unidos y convierte una falta administrativa en motivo de discriminación, y a los trabajadores indocumentados en sujetos de detención arbitraria de cualquier policía, con base en la simple apariencia de las personas. CUARTO: En el Estado de Arizona, uno de cada tres habitantes es de origen mexicano y más de quinientas mil personas son indocumentadas. Dentro de este amplio espectro poblacional, cientos de ellos son zapotlenses, lo que nos motiva a expresar nuestra solidaridad con nuestros paisanos en estos momentos difíciles para sus familias y su patrimonio. QUINTO: Elevamos nuestra preocupación por la tendencia anti migratoria que han adoptado diversas instancias gubernamentales y sectores sociales en aquel país y hacemos votos porque esta situación sea corregida mediante una política integral migratoria que respete los Derechos Humanos de los trabajadores indocumentados. Ninguna política migratoria puede estar por encima de los derechos de la gente. **ACUERDO: UNICO.-** Se apruebe el pronunciamiento acordado y se instruya a quien corresponda para que se haga del conocimiento público. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 28 DE MAYO AÑO 2010 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 30 de 69.

GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas ARQ. GUSTAVO LEAL DÍAZ (REGIDOR) PEDRO MORALES EUSEBIO (REGIDOR) LIC. XOCHITL M. GARCIA AGUILAR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA LIC. JOSE DE JESÚS NUÑEZ G. (REGIDOR) PROF. JOSÉ GPE. MARTINEZ Q. (REGIDOR) FIRMAN”- - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Está a su consideración este dictamen, si alguien quisiera hacer algún comentario.... De lo contrario procederemos a cerrar este punto para su discusión y quienes estén en la afirmativa de aprobar dicho dictamen, manifiéstelo levantando su mano....

13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Se solicita informe pormenorizado y específico de los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se autorizaron para la “Olimpiada Nacional de Remo y Canotaje” a celebrarse en esta Ciudad. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 31 de 69.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con fecha de 30 de abril en sesión de Ayuntamiento se autorizo por parte del este cuerpo edilicio la cantidad de \$ 500,000.00 (**QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**) para los gastos de “**LA OLIMPIADA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE**”, que se celebraría en esta ciudad por tal motivo solicito un informe pormenorizado y especifico de cómo y en que se gasto dicha cantidad de dinero. **ACUERDO: UNICO.-** Se me entregue el informe en los términos que lo estoy solicitando. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 28 DE MAYO AÑO 2010 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA” - - - - -**

C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Si compañera Regidora, vamos a girar instrucciones a la Tesorera para que les envíe a todos y cada uno de los Regidores el detalle pormenorizado de los gastos de la Olimpiada. De ante mano diciéndoles que lo que aquí se acordó, nos sujetamos precisamente a la aprobación que Ustedes nos hicieron originalmente, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún comentario?..... De lo contrario cerramos el punto para su discusión y quienes estén por la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la destitución al cargo de Jefe de Promotoría
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 32 de 69.

Deportiva de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande 2010-2012 del Lic. en Educación Física Luis Javier Romero Cameros. Motiva el C. Regidor Raúl Novoa López.

PUNTO RETIRADO. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instaurar procedimiento en contra del Director de Desarrollo Humano del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **PUNTO RETIRADO.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para autorizar convocatoria de entrega de Presea “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C.**

Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA

CHÁVEZ en mi carácter de presidente de este cuerpo edilicio,

mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional,

1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco,

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos

de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando PUNTO DE

ACUERDO ECONOMICO QUE APRUEBA LA

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA A LA PRESEA

DENOMINADA “MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO” A LA

LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO. Sirviendo de fundamento

a la presente los siguientes: ANTECEDENTES: I.- Que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su

artículo 115 establece que cada municipio será gobernado

por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra

investido de personalidad jurídica y patrimonio propio,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 33 de 69.

administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. IV.- El 29 de junio de 1813 nace el primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, siendo el primer Presidente Don Mariano Fernández de Castro, a partir de esa fecha y hasta la actualidad un sin número de hombres y mujeres han sido parte de la evolución política y administrativa que ha experimentado nuestro municipio. V.-Durante esta vida institucional de nuestro municipio, ha habido servidores públicos que de manera sobresaliente han aportado conocimientos y como consecuencia han coadyuvado al desarrollo y crecimiento de nuestra institución. Ellos son los pilares de la labor cotidiana que se ofrece a la comunidad gobernada y por lo mismo son merecedores no únicamente de fechas especiales si no de un reconocimiento que estimule su actividad en benéfico de la ciudadanía. VI.- El identificar sus cualidades y ponerlos como ejemplo a seguir por el resto del personal seguramente que elevará el estímulo y orgullo de ser parte de este contexto, espacio y tiempo, se

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 34 de 69.

inicia a partir del 2004 cuando inicia la labor de reconocer ese esfuerzo que el servidor público realiza a través de una presea a la labor del servidor público, originalmente se entregaba un reconocimiento por cada una de las direcciones de esta administración pública, siendo únicamente los encargados de cada dirección los que tenían la facultad de hacer las propuestas, para los años 2005 y 2006, fue lanzada una convocatoria donde todos los servidores públicos tenían la facultad de hacer sus propuestas en apoyo al compañero que mereciera tal distinción. **VII.-** El nombre que la presea ostenta es el de “Mariano Fernández de Castro” quien fuera el primer Alcalde de este Municipio, él es un inicio al ejemplo y por lo mismo su nombre enarbola esta presea que distingue la labor del servidor público, la cual se entrega de forma anual en esta fecha tan significativa. **VIII.-** Este reconocimiento es para el trabajador que reúne las condiciones que establece la convocatoria anexa al presente, los candidatos surgen de las propuestas hechas por los mismos compañeros trabajadores de los diversos departamentos que conformamos esta casi bicentenaria Institución, y será el Ayuntamiento en sesión plenaria quien elegirá entre los candidatos al servidor público que se hará acreedor a tal reconocimiento. **IX.-** La entrega de la presea, será en sesión solemne a celebrarse el próximo 29 de Junio en punto de las 10:00 hrs, con motivo del 197 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento.

CONSIDERANDO Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91 fracción II del reglamento interior del ayuntamiento se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO.-** Se apruebe emitir las bases de la convocatoria para la entrega de la presea

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 35 de 69.

“Mariano Fernández de Castro”, como reconocimiento a la labor del Servidor Público Municipal Edición Bicentenario 2010. **SEGUNDO.-** Se autorice la celebración de sesión solemne el próximo 29 de Junio del año en curso, con motivo del 197 aniversario de la creación del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE MAYO DEL 2010. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco **FIRMA**”- - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores, está a su consideración este punto de acuerdo por si hubiera algún comentario.... De lo contrario lo vamos a cerrar para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar la presente iniciativa, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenios de Participación para la aplicación del Programa “Escuelas de Calidad”. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 36 de 69.

*Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMAS DE CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II.- El programa Escuelas de Calidad, es un programa del gobierno Federal cuyo propósito es fomentar que el sistema de Educación básica se transforma en un sistema moderno y de calidad, dando prioridad y atención en las escuelas de zonas de media a muy alta marginación a fin de incidir en el fortalecimiento de la equidad educativa que imparten las escuelas públicas de educación básica. III.- Que en base al fortalecimiento, de los programas federales, Estatales y Municipio enfocados a las mejoras de los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente, y la participación social. En sesión Pública Ordinaria No. 3 celebrada el 11 de marzo de 2010, en el punto 18, se aprobó la erogación de partida presupuestal para el programa Escuelas de calidad, siendo beneficiadas un total de 5 supervisiones, 34 de Instituciones Educativas dictaminadas por el programa “Escuelas de Calidad” ciclo escolar 2010 etapa IX, **por ello y a efecto de acreditar la debida y estricta aplicación del recurso por parte del Municipio, ante el propio programa “Escuelas de** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 37 de 69.

Calidad” y la Contraloría Superior de Hacienda, es necesario la celebración del convenio con cada una de las instituciones.

CONSIDERANDO Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere la autorización del Ayuntamiento **para** la celebración del convenio y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban los Convenios de Participación con las instituciones educativas aprobadas por el Programa Escuelas de Calidad, para la aplicación del programa en los términos del contrato anexo,
ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, Año del bicentenario del inicio del movimiento de independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, Mayo 26 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico FIRMA” - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores está a su consideración esta iniciativa de acuerdo económico, si alguien quisiera hacer algún comentario..... De lo contrario lo cerramos el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar dicha iniciativa de acuerdo económico manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Me gustaría solicitar un receso de 15 quince minutos, 10 diez minutos, para revisar el último punto, si fueran tan amables, hago ésta solicitud, muchas gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Si quiere Señor Regidor terminaríamos con los puntos que están agendados para votarse y haríamos el *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 38 de 69.

receso antes de entrar a los asuntos varios. **C. Regidor**

Gustavo Leal Díaz: Me gustaría que fuera antes del punto número 18 dieciocho que es el que continua. **C. Secretario**

General José Luis Orozco Sánchez Aldana: ¿Ese es el punto que Usted quiere revisarlo antes? **C. Regidor**

Gustavo Leal Díaz: Si por favor, si fueran tan amables. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

¿Con 10 diez minutos tendría? ¿Es suficiente? **C. Regidor**

Gustavo Leal Díaz: Sí, con 10 diez minutos. **C. Secretario**

General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores

Regidores, está a su consideración la solicitud del Arquitecto

Gustavo Leal Díaz, que hagamos un receso de hasta por 10

diez minutos, de manera precisa para que reiniciemos la

Sesión de éste Honorable Ayuntamiento... **C. Presidente**

Municipal Anselmo Ábrica Chávez: ¿Por qué no les damos

salida a los demás puntos y lo dejamos para el último? Para

darle lugar a la gente y que expongan los puntos varios, salvo

su mejor opinión. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Lo que pasa que son puntos de votación y

salvo su mejor opinión, en todo caso para no alterar el orden

del día, creo que la petición del Arquitecto pudiera ser

razonable, pero está a su consideración, quienes deciden son

Ustedes y si están de acuerdo en hacer el receso hasta por

10 diez minutos.... **C. Regidor Alejandro Federico Medina**

del Toro: ¿No podemos dejarlo en 9 nueve minutos? ¿En

vez de 10 diez? **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Señores Regidores si Ustedes autorizan

dicho receso, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos,**

aprobado por unanimidad de los presente. SE HACE

RECESO POR 10 DIEZ MINUTOS. - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Transcurrido los 10 diez minutos, se continúa con el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 39 de 69.

desahogo de la Sesión. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para informar sobre el emplazamiento del Juicio de Nulidad radicado en la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, bajo número de expediente 113/2010 y propuesta para contestación. C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA INFORMAR SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL JUICIO DE NULIDAD RADICADO EN LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 113/2010, Y PROPUESTA PARA CONTESTACION H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, Síndico Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de lo previsto en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3, 73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35, 53 fracciones I, II y VI, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento a la consideración de este honorable Pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA INFORMAR SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL JUICIO DE NULIDAD RADICADO EN LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 113/2010, Y PROPUESTA PARA CONTESTACION, que motivo conforme a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 40 de 69.

Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre gobernado éste por un Ayuntamiento de Elección popular. 2.- Lo anterior es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, para poder ser aprobados en Sesión plenaria por mayoría de votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes; lo cual se robustece en los artículos 39, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 3.- Con fecha primero de Enero del año 2010 dos mil diez, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento en su punto Décimo, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Justicia para el estudio, análisis y dictaminación de lo procedente para la emisión de Convocatoria para el Proceso de Selección de 2 dos Jueces Municipales y 2 dos Secretarios Auxiliares de esos Jueces. 4.- Con fecha 6 seis de enero del año 2010 dos mil diez, se efectuó reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia, se aprobó dictaminar la iniciativa relacionada con las convocatoria de los Jueces y Secretarios Municipales, presentada por los integrantes de dicha Comisión mediante escrito de fecha 4 cuatro de enero del año 2010 dos mil diez, dictamen que se aprobó por unanimidad en la Sesión Pública Ordinaria número 1 uno de fecha 27 veintisiete de Enero del Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 41 de 69.

ano 2010 dos mil diez, en su 4 cuarto punto, y se autoriza las bases de la convocatoria para los Jueces y Secretarios Municipales, la cual con fecha 29 de Enero del año 2010, el Licenciado Anselmo Ábrica Chávez y el Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana, Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, emiten la convocatoria correspondiente. 5.- Con fecha 2 dos de marzo del año en curso se celebró el examen de oposición para ocupar los cargos de Secretarios y Jueces Municipales, que fue calificado por la Comisión con fecha 3 de marzo del presente año y mediante reunión de la Comisión celebrada el día 8 ocho del mismo mes, se dio a conocer la calificación obtenida por cada uno de los participantes, en su 4 cuarto punto se da a conocer que como resultado de la evaluación se obtuvo que los Lics. ELÍAS FLORES MONTES y AGUSTÍN ALONSO LÓPEZ CANTERO, lograron el puntaje más alto para obtener el puesto de Jueces Municipales y los Lics. CINTHIA ELIZABETH SALCEDO REYES y EDWIN MURGUÍA SALAS obtuvieron el puntaje más alto para el cargo de Secretarios Municipales, por lo cual la Comisión procedió a dictaminar y proponer para designación como Jueces Municipales a los LICs. ELÍAS FLORES MONTES y AGUSTÍN ALONSO LÓPEZ CANTERO y como Secretarios a los Lics. CINTHIA ELIZABETH SALCEDO REYES y EDWIN MURGUÍA SALAS. Enviando al Ayuntamiento la iniciativa correspondiente, solicitando su aprobación mediante escrito fechado el 9 nueve de marzo, a tratarse en la Sesión Ordinaria del 11 once del mismo mes y año. 6.- Por otro lado, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial Biólogo el C. Gustavo Leal Díaz con fecha 9 nueve de Marzo del presente año elevó al Ayuntamiento para su aprobación, una iniciativa de acuerdo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 42 de 69.

económico para anular la convocatoria y examen para ocupar el cargo de Juez Municipal y Secretario de Juzgado en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 7.- Las iniciativas a que se refieren los 2 dos puntos anteriores (antagónicas entre sí) se trataron en forma inversa a la propuesta en la Sesión Ordinaria número 3 tres, según consta en el acta de ayuntamiento levantada con fecha 11 de marzo del presente año; Esto es, bajo el número 10 diez la propuesta por el Regidor Gustavo Leal Díaz y bajo el número 11 once la de la Comisión Edilicia de Justicia, concluyendo con la aprobación de la primera y la no aprobación de la segunda. 8.- Dado el presunto grado de irregularidad, ilegalidad e inejecutabilidad de los acuerdos tomados el Presidente Municipal acudió ante el Tribunal de lo Administrativo para que sea este Órgano Jurisdiccional quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de los actos de autoridad que se han señalado en el párrafo inmediato anterior, demanda que hoy conoce la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, bajo ordinal 113/2010, razón por la cual se ha emplazado al Ayuntamiento por conducto del suscrito en mi calidad de representante del mismo, y hoy tengo la obligación de dar a conocer a este pleno sobre dicho asunto para que los integrantes de este pleno me indiquen las manifestaciones que se han de efectuar en la contestación de la demanda. **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se me tenga oportunamente informando sobre la demanda que hoy conoce la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, bajo ordinal 113/2010. **SEGUNDO.-** Se autoriza y faculta Síndico para que en su calidad de Representante de esta Ayuntamiento conteste la demanda en los términos que se manifestaran al final del presente punto. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO.** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 43 de 69.

NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 28 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico. FIRMA” -----

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Gracias Señor Secretario, pareciera que nos empeñamos en no ver hacia delante. En el punto número 5 cinco lo que no dice el Señor Síndico es que se argumento que ese examen, fue un examen amañado, fue un examen que se le proporciono algunos miembros que querían que ganara ese examen y por eso fue que subimos aquí el punto de que no se validara ese examen. Otro, en el punto número 7 siete, trata de fundamentar su dicho en la modificación por eso le llama irregular, ilegalidad y inejecutabilidad y le quiero recordar que la modificación del orden del día fue aprobada por este Ayuntamiento lo cual le da legalidad y estoy totalmente de acuerdo con Usted; Usted hizo una votación contraria al punto que yo subí, por lo tanto Usted no podría ser Juez o parte, por lo tanto yo propongo que nombres así como hemos ya delegado y hemos facultado, que facultemos a una persona no como dice aquí el Síndico que nos cueste a nosotros, somos parte de este Ayuntamiento, este Órgano Colegiado, hay una persona que tiene contrato vigente con este Ayuntamiento y no tendríamos que contratar a alguien, está laborando aquí es el Licenciado Guillermo Ramos Ruiz que es especialista en la materia y el está llevando los asuntos de los límites territoriales de Zapotlán por lo cual tiene vigente su contrato, le pudiéramos a el encomendar esa nueva tarea, es cuanto Secretario. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Yo considero que otra persona que pudiéramos proponer y que es de la plena *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 44 de 69.

confianza de todos además cuenta con un gran prestigio es el Licenciado Antonio Flores Casillas, finalmente es el Departamento Jurídico de nuestro Municipio de Zapotlán, no sería una erogación del propio Ayuntamiento y finalmente es gente especializada en la materia. Yo propongo al Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Nada más para apoyar la propuesta de la compañera Ana Isabel, creo que bien lo comentaba también Gustavo, que en el tema que este asunto salga y no le cueste al Municipio, tenemos el Departamento Jurídico y creo que ahí hay gente muy capaz como es la Señora Magali, el Licenciado Toño y los que integran el Departamento Jurídico. Yo creo que puede ser una buena alternativa, gracias. **C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar:** Yo también daría mi voto de confianza hacia el Licenciado Toño Flores, el es el encargado del Jurídico de este Ayuntamiento y creo que sería lo más viable, el es el que está llevando prácticamente todos los asuntos del Ayuntamiento y es una persona capaz, de la mayoría de los Abogados a sido nuestro Maestro de los que hemos salido de aquí, yo creo que no tenemos ningún inconveniente. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Estoy en pleno acuerdo con la propuesta que hace la Licenciada Ana Isabel, no hay necesidad de buscar en ningún otro Departamento, no dudamos de la capacidad de los trabajadores de esta Administración o de este Ayuntamiento y el más viable para llevar los casos jurídicos es precisamente el Licenciado Antonio Flores sino fuera el Síndico que por lógica le compete, pero viendo la situación legal que se acomete el más recomendable es el Licenciado Antonio Flores, es cuanto. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Entonces existen esas 2 dos propuestas porque los que proponen al

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 45 de 69.

Licenciado Antonio Flores del cual se que goza de un prestigio ganado a pulso, son las personas que votaron a favor del otro dictamen. Yo por eso proponía a Guillermo Ramos Ruiz que es alguien totalmente ajeno a este tema porque el Licenciado Antonio Flores participó en la aplicación del examen, el estuvo inclusive en desacuerdo en ese examen, en la calificación, el lo expresó que no era clara la calificación, que no se apegaba a los criterios de legalidad, además el Señor Guillermo Ramos Ruiz es especialista en ese tema porque luego andamos queriendo contratar otros Abogados porque el Licenciado Antonio Flores tiene mucho trabajo y le vamos a cargar más ahí. Entonces yo sigo manteniendo que el Licenciado Guillermo Ramos Ruiz que está su contrato vigente con este Ayuntamiento, que no vamos a erogar un peso más y que no le carguemos trabajo al Licenciado porque luego queremos contratar Abogados externos, nada más, muy amables. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** A mí me preocupa nada más una circunstancia, a mi me queda muy claro que el Abogado Toño Flores o la otra persona que está recomendando Gustavo, cualquiera de los dos. A mi lo que en el fondo me preocuparía es que nosotros cualquiera de las 2 dos personas fuera o contraviniera antes lo dispuesto por este Ayuntamiento. Yo si debo de recordarlo y ser coherente que en ese momento votamos por la reposición del proceso, yo quisiera que fuera, fuera en ese fin y en ese contexto porque la realidad es que debemos de ser coherentes en esa circunstancia. Yo no dudo de la capacidad del Licenciado Toño Flores pero quisiera que sacáramos en un acuerdo cuál fuera pero que quedara muy claro que no contraviniera la circunstancia que ya fue votada por este Ayuntamiento. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Si, dejar claro que será este Ayuntamiento el que norme la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 46 de 69.

defensa que haga o el trato que se le de, porque el nosotros como Cuerpo Colegiado, como máximo Órgano de Gobierno de este Ayuntamiento ya dimos el sentido de esa votación. Queremos, ya hubiéramos repuesto el proceso, nos hubiéramos evitado muchísimas cosas pero sí, que se apege a lo que este Ayuntamiento ya dictaminó en aquella Sesión de Ayuntamiento, nada más. **C. Secretario General**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señor Regidor, ¿algún otro comentario? De lo contrario tenemos 2 dos propuestas; una el Licenciado Antonio Flores Casillas y la otra el Licenciado Guillermo Ramos Ruiz entonces vamos a proceder a votar de manera nominal.... **C. Regidor Leónides**

Antonio López Vázquez: A mí se me hace muy complicado que metiéramos esto a una votación, porque no analizarlo con más calma y no evidenciar una circunstancia de un Abogado de otro, porque a fin de cuentas en el fondo será mal visto que públicamente descalificáramos alguno de los 2 dos Abogados, que los 2 dos merecen todo mi respeto. Yo quisiera que lo analizáramos y no lo hiciéramos de esa manera. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez**

Aldana: Entonces en base a su comentario como tiene que resolverse hoy porque es un asunto que ya está notificado y es de término y los términos están corriendo yo quisiera poner a su consideración que hagamos un pequeño receso de 5 cinco minutos para que concilien sobre una de las partes, pero obviamente quienes deciden son Ustedes. **C.**

Regidor Gustavo Leal Díaz: Nada más, ¿cuándo se vence el término? **C. Síndico José de Jesús Núñez González:**

Hoy es el tercer día y son 10 diez días hábiles. **C. Regidor**

Gustavo Leal Díaz: Pareciera que siempre nos esperamos al cuarto para las doce para tomar las decisiones y machucarnos los dedos en la puerta, así sucedió la vez

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 47 de 69.

pasada. Yo creo que darle salida. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Lo que yo les manifestaba, consideran Ustedes en base a lo que Usted mismo Regidor, que hagamos un receso de 5 cinco minutos o tomamos le parecer del Ciudadano Leónides Antonio o en voto cerrado para no lastimar a ninguno de los Señores Profesionistas, que en una papeleta escriban el nombre de ellos, lo recolectamos y quien tenga la mayoría pero yo pongo a su consideración ya que Ustedes son los que deciden. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Licenciado crees que sea posible que retiremos el punto para conocer el sentido de la demanda, porque estamos hablando de algo que no conocemos, no sabemos el sentido de la demanda, ninguno de los Regidores lo sabe, a menos de que este equivocado pero tu servidor no, y pudiéramos convocar una Extraordinaria el día de mañana y lo vemos, nos sentamos, lo dialogamos, vemos el sentido y hacemos lo que convenga a Zapotlán, esa sería mi propuesta. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Por mi no hay ningún problema, la pelota se las pongo en su cancha; o sea porque les está corriendo el término al Ayuntamiento, yo no puedo votarlo por esta situación, entonces aquí está, aquí está el expediente se los pongo a su consideración. Esta es mi obligación, darles a conocer los términos y las demandas que hay en contra del Ayuntamiento. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo no le vería ningún inconveniente que se pospusiera, se concensara e hiciéramos una Sesión Extraordinaria para que fuera por el bien de Ciudad Guzmán. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo coincido también con Toño y Gustavo, pues vamos platicándolo en buen plan para llevar a un acuerdo para que no haya asperezas y que si y que no y también de alguna

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 48 de 69.

manera que no dañan el interés profesional y ético de los Abogados y que lo hagamos en privado y ya decidimos un acuerdo. En el ámbito de llegar a solucionar los problemas.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Entonces pongo a su consideración el que se retire esta iniciativa de acuerdo económico y si Ustedes están de acuerdo en ello en los términos que Ustedes mismos han expresado el día de hoy para como lo señaló el Arquitecto Gustavo Leal Díaz a más tardar mañana se cite a una Sesión Extraordinaria....

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Me gustaría que fuera hoy mismo por los términos, esto no va ser más que sentarnos, platicarlo, conocer el sentido de la demanda y darle para adelante.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: ¿Quisieran determinar alguna hora? Para que ya de una vez se den por enterados y que al ratito no tengamos problema en localizarlos.

C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Yo propongo a las 5 cinco de la tarde.

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: A mí me gustaría que fuera a las 2 dos de la tarde.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Parece ser que hay uniformidad a las 2 dos de la tarde.

Quienes estén a favor de que se retire esta iniciativa de acuerdo económico en los términos aquí expresados, favor de manifestarlo levantando su mano....

13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Información sobre la situación que guarda hasta estos momentos el conflicto del DIF Municipal y el uso de la voz de su Líder Sindical Martha Elia Naranjo Sánchez. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez y C. Regidor Gustavo Leal Díaz.

C. Síndico José de Jesús Núñez

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 49 de 69.

González: En relación al punto vario, previo a su desahogo del otorgamiento del uso de la voz que solicitó tanto la Maestra Delia como el Arquitecto Gustavo; solicito se que se informe el objeto que tiene el otorgarle el uso de la voz, es decir el caso concreto del tema a tratar por parte de Martha Elia Naranjo con el fin de valorar si se trata de un asunto de carácter reservado, conforme lo dispone el Artículo 30 párrafo II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, considerando además que ya que tiene un orden del día de respetar y debido a que dicho punto se encuentra agendado como punto vario de conformidad con el Artículo 23 en su punto I, fracción XV, del Reglamento Interior, dichos puntos solo deben de versar sobre puntos de carácter informativo, lo anterior con el fin de que este Ayuntamiento valore si es procedente otorgarle o no el uso de la voz dentro de la Sesión, la idea no implica que no se escuche al ciudadano que intervendrá, pero únicamente para efecto de no tener un conflicto respecto de la toma de decisiones que se va hacer, muchas gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Como lo dice bien aquí el Licenciado Núñez González, es una, como podrán ver yo estoy pidiendo que nos informen la situación que para ellos guarda éste conflicto y creo que es obligación de nosotros como máximo Cuerpo de Gobierno aquí de Zapotlán estar enterados de los 2 dos puntos de vista que finalmente tiendan a que lleguemos a la concordancia. No olvidemos que los que están siendo directamente afectados son los pobladores de Zapotlán. Es lamentable que muchas personas que están perdiendo sus terapias de rehabilitación y que no las van a poder recuperar, en virtud de ello es que pido que nos informen en el ámbito de buscar alternativas de solución que mejoren la calidad de vida de todos los zapotlenses, nada más. **C. Regidora Delia Refugio**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 50 de 69.

González Gómez: El punto vario que estoy anotando es para conocer como parte de este Cuerpo Edilicio y como ciudadana, conocer hasta donde va la negociación del DIF. Me enterado por la prensa de algunas cosas, algunos comentarios que nos ha hecho el Presidente Municipal pero si me gustaría que fuésemos ordenados y que sistemáticamente conocer la información de aquí de los que están haciendo la negociación, ya el compañero está dando sus razones por las cuales tendremos que escuchar a la otra parte y hay interés y preocupación de parte muy personal de saber la situación que guarda el conflicto del DIF. **C. Regidor**

Alejandro Federico Medina del Toro: Yo coincido con la Maestra, según veo aquí hay un contrato del cual yo estaba leyendo, vamos viendo los puntos de vista y vamos viendo lo del contrato, lo que contiene y reitero en el animo de solucionar ya el problema, si el contrato ya tiene todas las prestaciones que ellos estaban pidiendo, bueno no tiene caso meternos a pelearnos, vamos arreglándolo, si ya está el contrato pues nomás lo firmando y ya. **C. Regidor Leónides**

Antonio López Vázquez: Yo quisiera que hoy que estamos aquí cerca todos, fuera posible que aprovecháramos el momento y de aquí mismo como dijo el compañero Alejandro saliéramos ya con una acuerdo firmado. A lo que yo apelo ambas partes es que pongamos algo de voluntad, tenemos conocimiento que estamos cerca de un arreglo, la verdad lo sabe el Presidente Municipal y lo sabe la dirigente Martha Elia, yo creo que nada más son puntos muy finos los que hacen falta para terminar de arreglar este asunto y como lo acaban de comentar todos; este asunto no se arregla ni cerrando las puertas del DIF ni cerrando las puertas de la Presidencia y está claro que están aquí todos los interesados y nos están escuchando al Cuerpo Colegiado, que tenemos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 51 de 69.

todo el interés de arreglar éste asunto, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** A los Señores Regidores que pidieron la intervención, yo pongo a su consideración si primero le cedemos el uso de voz a Martha Elia Naranjo Sánchez quien es líder del Sindicato y posteriormente a alguien por parte de la Administración. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** A mi me gustaría conocer una vez que tengo esto en las manos, conocer primeramente los avances que tenemos porque esto finalmente es una Sesión de éste Ayuntamiento del cual nosotros somos responsables entonces a mi me gustaría que fuese primero los compañeros que nos dieran la información porque somos los de adentro, porque estamos aquí, entonces eso a mi me daría una certeza de orden de que estamos nosotros en lo correcto. Yo si le pediría a mi compañero Gustavo que nos permitiera que primero fuera aquí y luego escucháramos con todo respeto la otra opinión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces en base a lo vertido, le vamos a ceder el uso de la voz al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez y nada más pedirles a quienes hoy nos visitan por favor respeto y orden porque ésta es una Sesión de Ayuntamiento y así lo marcan los Reglamentos, son bienvenidos nada más les pido y les ruego mucho respeto, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias a todos Ustedes, a los compañeros trabajadores del DIF, a Martha Elia, mis compañeros Regidores. Quiero yo informarles antes que nada que el asunto en el ánimo de que tengamos un acuerdo, por ahí nosotros hicimos ya una propuesta que Ustedes compañeros Regidores se las hice llegar ahorita, ayer la presenté por escrito al Presidente de la Junta y creo que son varios de los puntos que estaban en conflicto. Por aquí tienen

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 52 de 69.

ya en sus manos el tema que creo yo que puede solucionar el asunto del DIF. Yo siento y estoy de acuerdo con todos Ustedes, a mi me queda claro que la problemática que está ahorita en el DIF, es una problemática que la podemos solucionar, somos gente de Ciudad Guzmán y yo no tengo ni uno solo problema en ese sentido de solucionarlo, de ante mano estoy consiente que nuestro compromiso es con la sociedad, nuestro compromiso de todos y cada uno de los que estamos aquí presentes y somos servidores públicos y nos paga precisamente la ciudadanía nuestro principal compromiso es ese. Por ese motivo nosotros hicimos una propuesta que la tienen ya en sus manos, la tiene el Presidente de la Junta en sus manos y creo que ese era el punto de quiebra entre el Ayuntamiento y el Sindicato. No sin antes dejar algo muy claro que creo que es el problema mayor con el que se enfrenta la Administración, no tenemos recursos de tal manera que podemos excedernos en eso, esa es, ese para mi ha sido mi parámetro porque simple y sencillamente Ustedes me autorizan un presupuesto para el DIF y tengo que sujetarme a el. Esa ha sido mi base, eso ha sido lo que hemos platicado con todos y cada uno de Ustedes y las propuestas que nosotros en este momento hacemos en el pliego para no andar con dimes y diretes, están por escrito y quiero decirles he informarles a todos y cada uno de Ustedes compañeros Regidores y a los ciudadanos que hoy nos acompañan de que simple y sencillamente este convenio que nosotros hoy hacemos no va a pedir ninguna autorización extra al Ayuntamiento hasta un solo punto que sería lo de Pensiones o en su defecto si los trabajadores o el Sindicato así lo decide sería la modalidad 42 cuarenta y dos del Seguro Social, por eso pido un tiempo para mostrárselo a Ustedes y decirles: tenemos que cubrir este remanente

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 53 de 69.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

económico y si tenemos el recurso lo vamos a decir de frente, porque yo no quiero caer en la irresponsabilidad que se cayó en la otra Administración cuando firmaron un convenio cuando sabían que no estaba cubierto desde el punto de vista financiero. Esto es un acto de conciencia, no es quien gana ni quien pierde. Yo quiero dejar muy claro con todos Ustedes una cosa, simple y sencillamente a mi me toca encabezar la Administración y el principal compromiso que tenemos todos los Regidores y yo en lo personal es precisamente cuidar el tema de los recursos públicos. Entonces en ese sentido creo que la propuesta que hoy ya la tienen en sus manos, que la tiene el Presidente de la Junta desde el día de ayer y el día viernes que se la envié por correo electrónico, él tiene en sus manos ya ahorita la resolución del asunto. Ya no está en nuestras manos puesto que platicando con los compañeros Regidores me decían si el punto de quiebra son la reinstalación, la hacemos en los términos que así deban de ser, entonces bajo ese sentido yo les mantengo informados como los he mantenido y nomás hoy con la anticipación de que tienen en sus manos por escrito, qué es lo que nosotros proponemos, para evitar malos entendidos, para evitar: yo le dijo ó el me dijo, y yo nomás quiero decirles una cosa a todos los compañeros que hoy nos acompañan del Sistema DIF Municipal, precisamente tenemos nosotros ese compromiso nosotros con la ciudadanía, para nadie es agradable estar en un tema de una huelga y por ese motivo aquí tenemos la resolución y el asunto está en el tema de ver si Ustedes están en el acuerdo de solucionarlo estaría precisamente en sus manos ahorita, de lo contrario si hay más peticiones desde el punto de vista económico tendríamos que solucionarlo porque tendría que salir del presupuesto Municipal, es cuanto, les agradezco su

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 54 de 69.

atención y estamos a sus órdenes, gracias. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Presidente, darle las gracias, por la atención de darnos la información y por mostrar la voluntad y la responsabilidad que tiene con la ciudadanía y con éste Cuerpo Colegiado, muchas gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señor Presidente, ahora vamos a cederle el uso de la voz a Martha Elia Naranjo Sánchez. **C. Líder Sindical Martha Elia Naranjo Sánchez:** Muy buenas tardes a todos los Regidores, la autoridad aquí presente, a mis compañeros sindicalizados trabajadores del Sistema DIF Zapotlán, a los medios de comunicación y a la sociedad presente. Agradecer primeramente la intervención de los Regidores que han mostrado interés en la problemática que hoy impera en este Municipio y que es importante recordar que se tuvo una encomienda por parte de la sociedad que finalmente es quien nos paga los salarios que se desquitan o se devengan como Regidor. Quisiera ser breve pero es importante para nosotros tener esta información, yo creo que esta situación ya se ha complicado bastante, yo también aprobaría la propuesta del Regidor Antonio para que ojala pudiéramos salir con un acuerdo y un convenio y el día de hoy o el día de mañana a mas tardar pudiéramos estar quitando las banderas del Sistema DIF. No sin antes decirles que estoy sumamente preocupada porque el costo que ha tenido la huelga en 17 diecisiete días es un poquito más de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), esto aparte de tener juicios perdidos y esto nos hace responsables a todos los actores que intervenimos en este conflicto; unos por haber intervenido de manera directa y otros quizás por omisión. Lo importante aquí es que ojala que el día de hoy se pueda resolver. Yo quiero decirles e ir al grano, que el día

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 55 de 69.

miércoles de la semana pasada, nos reunimos el Presidente, el Regidor Antonio, mi asesor jurídico y su servidora en la Ciudad de Guadalajara y tomamos un acuerdo precisamente, aquí está el borrador quizás y mandamos un convenio ya formateado de manera jurídica o dentro del marco jurídico. Efectivamente lo que él les repartió ahorita es éste documento pero que si varía algunos puntos. Me queda claro que el acuerdo o los acuerdos que se habían tomado la semana pasada o en esa mesa, no se cumplieron pues, hay algunas modificaciones. Por ejemplo; se me pide que no debe de aparecer el tabulador de salarios, eso no lo puedo omitir compañeros Regidores o Señores Regidores porque simplemente la Ley lo determina y lo exige. Este es un convenio, aquí se señala que solamente para los agremiados, éste tiene una finalidad diferente, no puede ir un convenio solamente para una parte de los trabajadores, el convenio tiene que ser para todos los trabajadores del Sistema DIF. ¿Por qué? Porque antecede ya un contrato colectivo que se firmó en la Administración pasada. Si fue bueno, fue malo, si el Presidente pasado o los Presidentes pasados porque no fue el de la Administración pasada, fue uno antes, incurrió, creo que eso ya es historia, aquí lo que debe de importar es que hay un documento firmado y que debemos de respetar todos. Yo propongo, yo sindicato, que realmente si esto nos preocupa y queremos quitar ya las banderas de DIF; hagamos una mesa de análisis porque pareciera que son cosas no trascendentales pero en la vida sindical si trascienden y si importan y si pueden tener una consecuencia, pueden tener un efecto colateral. Me preocupa el punto número 2 dos, si quieren revisarlo por favor, donde dice que la primera quincena del mes de Julio del presente año se formarán mesas de trabajo tendiente a la firma y

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 56 de 69.

revisión de un contrato colectivo, yo no tengo que firmar nada, ya tenemos uno, nada más se aran los ajustes pertinentes. Si entendemos que la situación económica es apremiante y no nada más para Zapotlán, para todos, pero no tenemos porque cambiar un contrato colectivo. Y un poco más abajo después de donde dice: El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, después de las letras mayúsculas dice: o en su caso se aplicará el aumento de salario con base al índice nacional de precios al consumidor o en su caso se aplicará el aumento que se les confiera a las demás Dependencias de la Administración. Esto a mi el mensaje que me da es que hay de dos sopas; fideos, o te jodes y los fideos ya se acabaron. Yo creo que en eso no habíamos quedado Señor Presidente. Mas abajo en el punto número 4 cuatro, donde me dice: que la persona o la compañera que será reinstalada y de la que se podría de ir de licencia sindical tendrá que ser fuera del Sistema DIF, yo no quiero tener aviadores Señor Presidente, de alguna manera tendrá que devengar su salario, no quiero ser cómplice de eso. Y luego lo de los salarios caídos por el motivo de la huelga, Usted me pone que el 50% pagará el Sistema y el restante de los salarios caídos ya no aparecen cuando habíamos tenido otro acuerdo y yo no puedo mentir, aquí están las hojitas por mucho que sea el borrador. Entonces aquí la situación yo si les pediría si realmente le vamos a poner seriedad, ya se que Usted siempre se ríe de mí Señor Presidente, si le vamos a poner seriedad a esto Señores Regidores hagamos una mesa de análisis, nosotros proponemos, el sindicato propone un representante de cada una de las fracciones para resolver esto y bueno ya que van a volver a sesionar a las 2 dos, nos volvemos a ver a las 2 dos de la tarde, no pasa nada y resolvemos hoy. ¿Les parece? Es todo, gracias. **C. Regidor**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 57 de 69.

Gustavo Leal Díaz: Haber nada más entonces ¿en qué quedamos? **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Lo que pasa Regidor como es un punto vario no se va a someter a votación entonces ella hace una propuesta y si Ustedes la tienen a bien no es necesario que se vote.

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Me voy a permitir leerle el Artículo 23: el orden del día correspondiente a las Sesiones que celebra el Ayuntamiento debe de contener por lo menos los siguientes puntos; y en el punto número séptimo dice: los puntos y asuntos varios tendrán carácter de informativo y no serán votados, excepto en el caso que por la urgencia del asunto se requieran ser autorizados a criterio y autorización del Pleno del Ayuntamiento. Yo creo que éste punto si es de urgencia para Zapotlán, yo quisiera que aquí mismo votáramos si se conforman las mesas de trabajo como lo propone el Sindicato con un representante de cada fracción edilicia aquí representaba para ver si ya por fin podemos darle solución a este punto. Así es que estoy apegado a lo que dice nuestro Reglamento, me gustaría que lo sometiéramos a votación. **C. Síndico José de Jesús**

Núñez González: A mí no me queda duda de que se vote pero la esencia del punto vario no es esa; es un punto informativo únicamente que no se vota, entonces que se ponga en las mesas de trabajo y que se resuelva o sea a nosotros nos interesa que se resuelva pero en la situación no debe de entrar el Ayuntamiento. **C. Regidor Gustavo Leal**

Díaz: Lo único que pido es que hoy definamos si nos vamos a sentar a solucionar este problema, es lo único que pido y aquí pudiera ya hasta salir conformada las personas que pudieran o pudiéramos estar sentados en esta mesa de análisis para buscar la solución. Creo que es más importante el beneficio de Zapotlán que la esencia de un punto de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 58 de 69.

acuerdo. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:**

Yo pienso que no hay ningún problema, o sea el tema es solucionarlo y me queda totalmente claro, yo siento que nos juntamos ahorita a la mesa de trabajo, si quieren terminando la Sesión, yo no le veo ningún problema, los puntos que nos marca Martha Elia son creo fácil de superar y sobre eso simple y sencillamente ahorita lo sacamos, no ocupamos el punto para eso estamos, precisamente nos lo acaban de decir. En este asunto Gustavo, yo siento que si le metemos tema político no vamos a llegar a ningún acuerdo, evidentemente y no me queda a mi ninguna menor duda de todos mis compañeros Regidores que el interés máximo que tenemos aquí es el de la población, entonces por eso estamos aquí, todos y cada uno, a mi nunca me ha quedado la menor duda de los que estamos aquí presentes de que no tengo interés de que no sea el de la población, entonces yo les propongo que terminamos la Sesión y ahorita en este momento hacemos las mesas de trabajo y con todo gusto solucionamos el problema el día de hoy. **C. Regidor**

Leónides Antonio López Vázquez: Yo quisiera que quedara claro esto, yo creo que ya aquí no es cuestión legal, ya es cuestión de voluntad, vamos tomándole la palabra a nuestro Presidente y vamos tomándole la palabra a Martha. Nosotros estuvimos cerca de la negociación, me queda muy claro lo que dice nuestro Presidente ahorita, son pecata minuta lo que hace falta para arreglar el asunto. Yo creo que coincido con el Presidente Municipal, nada más es un poquito de voluntad y a las 3 tres de la tarde ya se está firmando el acuerdo para tumbar las banderas del DIF, las rojinegras. **C. Regidor**

Gustavo Leal Díaz: Es que todos estamos hablando de lo mismo finalmente, yo no quisiera y quisiera Presidente que retiraras eso de que tintes políticos, aquí nadie hablo de tintes

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 59 de 69.

políticos porque no entiendo, vamos para adelante, lo vamos arreglar, lo vamos arreglar y ya son 17 diecisiete días entonces que hoy mismo se defina, gracias. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Nuevamente buenas tardes compañeros y saludar también a toda la gente de DIF, yo nada más quisiera pedirle a la Líder Sindical, ella mencionaba que nada más fuera un representante de la fracción, yo quiero decirle que todos los compañeros Regidores estamos en la disposición de participar y que se solucione este problema, por lo cual pido que se incluya a todo este Cuerpo Colegiado para poder solucionar este problema de DIF, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que está muy clara la postura de este Ayuntamiento Señor Arquitecto y no hay necesidad de que este punto se vote porque le repito el orden del día ya había sido autorizado y en su momento oportuno no se hizo, le pido por favor consideración porque no podemos votarlo pero creo que está manifestada aquí en esta Sesión de Ayuntamiento la absoluta voluntad de los Señores Regidores de integrarse a resolver éste asunto. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Solamente quise asegurar que se nos tomara en cuenta porque somos olímpicamente ignorados, por eso hoy quiero que participemos también nosotros en estas mesas de trabajo nada más, porque de buena voluntad decimos un montón de cosas pero a la hora de los hechos es muy diferente, por eso me quise asegurar. **C. Líder Sindical Martha Elia Naranjo Sánchez:** Nomás una pregunta, ¿dónde y a qué hora será la reunión, la mesa de trabajo? **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Aquí mismo en cuanto termine la Sesión de Ayuntamiento, gracias. -----

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.
Página 60 de 69.*

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

“B” Exposición de Empresa Energy Internacional. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **SE HACE PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE DICHA EMPRESA.** -----

“C” Información respecto de la elección del Ayuntamiento Infantil cuya convocatoria fue emitida. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Solamente para informar al Pleno de este Ayuntamiento que se lanzó la convocatoria correspondiente para la elección del Ayuntamiento Infantil 2010 dos mil diez, con fecha del 19 diecinueve de Abril la cual se hizo llegar a las Escuelas Primaria del Municipio a través de la Jefatura de Educación Municipal; en la convocatoria especificaba el plazo límite para la recepción de trabajos el día 26 veintiséis del mismo mes, consideramos de acuerdo a los tiempos y que en éste periodo señalado entre la convocatoria se estaba llevando acabo también la prueba de enlace en las Instituciones Educativas, quienes integramos la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, el Director de Desarrollo Humano y la Jefatura de Cultura, consideramos ampliar el plazo hasta el día 17 diecisiete de Mayo, considerando también que se atravesaron días festivos o de suspensión dentro del calendario escolar y es por eso que este plazo se ampliara hasta el pasado día 17 diecisiete de Mayo. Informarles compañeros Regidores que hasta la fecha antes señalada y a la del día de hoy, solamente fueron recibidos 8 ocho trabajos por parte de Escuelas Primarias participantes, por lo cual en la reunión del pasado Lunes 24 veinticuatro de Mayo, quienes integramos la Comisión Edilicia de la cual soy Presidente, determinamos que ya por la premura del tiempo y como estamos en la parte final del ciclo escolar 2009-2010 dos mil nueve, dos mil diez,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 61 de 69.

el revocar, el hacer una exhortación a las Escuelas Primarias en estas fechas, no creemos conveniente que tengamos ya respuesta. Por tal motivo de acuerdo en Comisión hemos determinado que se girará una nueva convocatoria para que el Ayuntamiento Infantil realice la actividad correspondiente para el mes de Noviembre. Motivos, que quede enmarcado dentro de los festejos por el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, en razón también de que la Educación Pública surge precisamente como parte de los logros de éste movimiento social. Es cuanto tengo que informar al Pleno del Ayuntamiento Señor Secretario, compañeros Regidores, Señor Presidente, para que estén enterados y la Comisión también hemos determinado emitir un documento firmado por la Comisión y que llegue a todas las Escuelas para que en tiempo y en forma vuelvan a participar los niños de 5° quinto año y a su vez también informales que esos 8 ocho estudiantes de primaria que ya hicieron llegar sus trabajos, estaremos haciéndoles llegar una invitación para que asistan a una Sesión de Ayuntamiento, entregarles un reconocimiento y un pequeño presente, es cuanto tengo que informar. -----

“D” Iniciativa para turnar a Comisiones con respecto a la creación del Reglamento de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ, en mi carácter de Síndico de este Cuerpo Edilicio y al amparo de lo previsto en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 53 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.*

Página 62 de 69.

fracciones I, II y VI, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, iniciativa para la creación del **REGLAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE JALISCO**, de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I.- El artículo 115 fracciones II y III, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la fuente que otorga al municipio libre, la facultad de regular las actividades y servicios que presta a su población en el ámbito de su competencia, bajo esa tesitura resulta necesario proponer iniciativas que sean eficaces para regular la vida laboral económica social y política en este Municipio que por pertenecer a él tenemos más que una obligación la gracia de participar en la regulación de las actividades provenientes del quehacer municipal. De igual forma nuestra Carta Magna otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas competencias, que organicen la Administración Pública Municipal, y que regulen la conducta civil de sus gobernados así como los procedimientos, funciones de los servicios públicos de su competencia garantizando la participación ciudadana y vecinal. II.- Por su parte el artículo 77 fracción II, artículo 78 párrafo primero y artículo 79 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, corrobora lo establecido en la Carta Magna y además determina el ámbito de competencia de cada municipio, además, los artículos 37 fracciones II y V, artículo 40 fracción II, artículos 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señalan la facultad del Presidente

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 63 de 69.

Municipal, del Síndico y de los Regidores que tienen para proponer iniciativas de ordenamiento que sin contravenir lo señalado en nuestra Carta Magna, traigan beneficios colectivos que regulen las actividades de los ciudadanos de los Municipios. III.- En base a ello, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37 dispone que los Ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar, de conformidad con las Leyes que en materia Municipal expida el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, donde se regule la conducta civil de los gobernados. En concordancia la Ley Fundamental Estatal, en el Artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la Política Municipal; IV.- Al respecto los integrantes de este Órgano de Gobierno sabemos que toda iniciativa deberá presentarse previo análisis y estudio de campo que sea efectuado en el área de aplicación respectiva, según lo dispone los artículos 15, 16, 23, 39, 40 punto 1 párrafos I, II, 47, 48 punto 3, 71 86, 87 fracción III, 89, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde se señala el procedimiento para presentar y aprobar iniciativas de ordenamiento. Por ello considero que se deberá turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, para que sea estudiada y analizada la presente iniciativa de Reglamento de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, ya que la citada ley en su artículo 8 fracción II, prevé que son atribuciones de los Ayuntamientos expedir los reglamentos y demás disposiciones jurídico-

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 64 de 69.

administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido a la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; La presente iniciativa tiene entre otras cosas, como objetivos principales el de establecer las Políticas públicas en materia de Gestión de Residuos en el Estado; Promover el establecimiento de medidas que prevengan el deterioro de los ecosistemas en el manejo y disposición final de residuos, reconociendo la responsabilidad compartida de todos los actores involucrados; establecer las bases para la participación ciudadana en la reutilización y manejo de residuos; involucrar a los generadores de residuos con el objeto de que se adopten medidas de prevención y manejo, para evitar riesgos a la salud o al ambiente; garantizar el derecho a toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable, a través de la aplicación de principios de valorización, regulación de la generación y gestión integral de residuos sólidos urbanos y del manejo especial; Controlar y prevenir la contaminación y remediación de áreas contaminadas; Fomentar la reutilización y valorización de los materiales contenidos en los residuos que se generan en el Estado, a través de la promoción, desarrollo y establecimiento de esquemas e instrumentos voluntarios y flexibles de manejo integral. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal, 77 y 70 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 53 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 69 fracción I, 71, 86, 87, 89 párrafo 2, fracción I, 93, 99 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el suscrito

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 65 de 69.

Síndico Municipal somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, a efecto de que analizada la presente propuesta y previo dictamen presente a discusión en sesión plenaria el Reglamento de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, para su aprobación en lo general y en lo particular. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., junio 01 de 2010 LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ SÍNDICO C.c.p. Archivo. FIRMA” -----

C. Síndico José de Jesús Núñez González: Buenas tardes Señores Regidores, el punto vario que agende es por lo siguiente; por ahí nos llegó un requerimiento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, Dirección de Jurídico y cumplimiento ambiental, en la cual nos pide como un punto hacer la creación del Reglamento Interno para la gestión integral de residuos del Municipio de Zapotlán el Grande. No está creado el Reglamento y tenemos 5 cinco días para empezarle a dar cumplimiento a dicha normatividad. Esto es únicamente para darle cumplimiento y no se nos vaya a sancionar, muchas gracias. -----

“E” Información sobre reunión de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C.**

Regidor Gustavo Leal Díaz: Gracias Secretario, el día Viernes de la semana pasada nos visitó de nueva cuenta el Biólogo Armando Romero Barajas Subdelegado de la Delegación de la SEMARNAT y solamente estuvimos el Licenciado Medina y su servidor. La idea es, me pareció una presentación por demás interesante, el realizó su Maestría, él es Maestro en Ciencias y su tema fue precisamente la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 66 de 69.

gestión integral de residuos sólidos. Nos hizo una presentación que creo que sería muy provechoso que la conociéramos, sobre todo Presidente tú, el Síndico y el Secretario General porque son quienes van a firmar ese convenio. Nos hizo una presentación, nos puso una tabla donde se puede evaluar la conveniencia o no de entrar al SIMART. Porque yo le decía, afortunadamente asistieron el Director de Servicios Públicos, el Jefe de Aseo Municipal, pero yo les planteaba si sabemos cuánto nos cuesta el traslado de una tonelada de basura de Ciudad Guzmán a nuestro relleno Municipal y cuánto nos costará de aquí a Tuxpan. También qué vamos hacer con los residuos que son de tipo reutilizables, si nos los quedamos nosotros y solamente les mandamos lo que es ya desechos a ellos o les tenemos que mandar todo. Una serie de consideraciones que creo que no las tenemos nosotros y si no me gustaría que firmáramos algo sin el conocimiento de hasta dónde son los alcances de lo que nos comprometemos y qué beneficios vamos a obtener. Para eso vamos a necesitar un centro de transferencias y un centro de transferencias no estamos hablando de cosas pequeñas, estamos hablando que serían góndolas para el traslado, nuestros camiones no pudieran ir más allá de 30 treinta kilómetros, un montón de cosas. Y si me gustaría proponerles, me dejó la presentación, yo se las puedo hacer rápido, yo la conozco esta presentación, colaboré con el en la tesis y si me gustaría que sobre todo Ustedes la conocieran porque Ustedes son quienes van a firmar esto. Y el nos decía: haber si lo trasladas a Tuxpan el beneficio ambiental pues sería bastante porque ya no entierras tu basura aquí, la trasladas para allá, ¿pero qué costo tiene? Una serie de puntos que nos pone él para que recapacitemos la conveniencia o no, porque llegó a algo muy

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 67 de 69.

interesante, fíjense lo que decía él; ¿por qué no se les ha ocurrido a Ustedes un SIMART, Zapotlán, Gómez Farias y Sayula, ver la conveniencia y les digo marca una tabla para hacer el análisis comparativo. Es la información y me gustaría que lo consideraran que les pudiera yo hacer esa presentación, conozco un poco del tema y yo me pondría a sus órdenes para cuando Ustedes decidan hacerles la presentación, nada más. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañero Gustavo, yo quiero comentar en relación a esto, creo que los inconvenientes que hay en trasladarla precisamente fuera del Municipio los puntualizáramos para también despejar las dudas porque de acuerdo a lo que nos estas comentando ahorita y en una plática con Martha Ruth, me decía que ellos hacían el área de transferencia de la basura, que te daban los camiones, pero siempre y cuando tú te agremiaras. Entonces a mi me gustaría que los inconvenientes financieros y operativos los puntualizáramos y ya decirles nosotros; no queremos adherirnos o quisiéramos adherirnos pero vemos ésta problemática, entonces ya nos dirían, éstas se resuelven con esto, éstas se resuelven con esto y éstas no se resuelven. Entonces no sé, salvo tu mejor opinión, si pudiéramos hacer ese análisis que tu ya lo tienes muy avanzado para poder conjuntar las 2 dos áreas, esa sería mi propuesta. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Con todo gusto, aquí la cuestión es que a mí me hubiera gustado muchísimo, ¿Alejandro qué te pareció a ti la conferencia que nos dio Armando? La cuestión es que ya ha venido en 2 dos ocasiones y yo creo que si lo volvemos a solicitar, va a decir el Delegado Federal ¡ójiganme pues! Es que me encantaría que se las diera el porque él es el que trae los números, no se si quisieran Ustedes, él vive aquí en Ciudad Guzmán, que venga el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 1º. De Junio de 2010.

Página 68 de 69.

sábado por ejemplo, pero que tuviéramos nosotros la voluntad de un sábado dedicarle una media hora, una hora a él, para que vean la complejidad del tema, no es tan sencillo. Si están de acuerdo mis compañeros, veo algunos que el sábado es sagrado para la familia, se supone. Que pudiera ser el sábado o entre semana con todo gusto yo se las puedo impartir. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Estuvo muy buena la plática, muy amena y la verdad la expone muy bien. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces nomás para puntualizarlo, creo que algunos Regidores manifiestan que pudiera ser entre semana, no se si Usted contacta con la persona y ya nos señala una fecha Regidor o que de una vez se señale en este Recinto. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** El Biólogo yo creo que ya no vendría porque ya lo hemos traído en 2 dos ocasiones, se las tendría que dar yo. El se las pudiera dar el sábado. El día que Ustedes quieran yo se las doy. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces queda el Lunes 10:30 horas de la mañana aquí en Sala de Ayuntamiento. -----

VIGÉSIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 12:50 doce, cincuenta, horas del día 1º primero de Junio del año 2010, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 7 siete, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. -----